



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/42/604
5 de octubre de 1987
ESPAÑOL:
ORIGINAL: ESPAÑOL/INGLES

Cuadragésimo segundo período de sesiones
Temas 21, 41, 44, 82, 83 y 85 del programa

CRITICA SITUACION ECONOMICA DE AFRICA: PROGRAMA DE ACCION DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA LA RECUPERACION ECONOMICA Y EL DESARROLLO DE
AFRICA, 1986-1990

EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS

INICIACION DE NEGOCIACIONES GLOBALES SOBRE COOPERACION ECONOMICA
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO

LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO

Carta de fecha 2 de octubre de 1987 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas

En nombre del Grupo de los 77, mucho le agradeceré que disponga lo necesario para que la Declaración anexa aprobada por la undécima reunión anual de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 se distribuya como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 21, 41, 44, 82, 83 y 85 del programa.

(Firmado) Fernando ANDRADE DIAZ-DURAN
Representante Permanente de Guatemala
ante las Naciones Unidas
Presidente del Grupo de los 77
Nueva York

ANEXO I

Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores del
Grupo de los 77

1. Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 celebraron su undécima reunión anual en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 28 al 30 de septiembre y el 1° de octubre de 1987.

2. Manifestaron su profunda preocupación respecto del deterioro de la situación económica mundial, que continúa enfrentando una grave crisis. En muchos países en desarrollo el proceso de desarrollo se ha visto gravemente retardado. Hay una crisis de endeudamiento generalizada, y los precios de los productos básicos han descendido a niveles sin precedentes. Las tasas reales de interés son extraordinariamente elevadas y los tipos de cambio, muy variables. La corriente de recursos financieros, incluida la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), ha disminuido mucho y, en la práctica, los países en desarrollo experimentan corrientes sustanciales de salida netas. Las inversiones en maquinaria de infraestructura y recursos humanos han disminuido radicalmente. Las sociedades y los sistemas políticos soportan agudas tensiones. Los países en desarrollo menos adelantados, insulares y sin litoral son los más gravemente afectados, a causa de su vulnerabilidad estructural.

3. Los Ministros expresaron su preocupación por las políticas unilaterales de los principales países de economía de mercado, que ahondan las diferencias entre el Norte y el Sur. En lugar de aplicar políticas realistas tendientes a aumentar la cooperación económica mundial, los países industriales están soslayando sus responsabilidades, amparados en afirmaciones dogmáticas de fe en las fuerzas del mercado y aseveraciones poco realistas de la capacidad de los países para salir adelante en un medio económico externo adverso. Los Ministros subrayaron la necesidad de que los países en desarrollo y los países desarrollados emprendan negociaciones serias y amplias encaminadas a lograr una mejora de la situación económica de los países en desarrollo que beneficiaría mucho a la economía del mundo entero. Asimismo, hicieron un llamamiento a los países desarrollados a que adopten medidas urgentes para hacer sus políticas macroeconómicas compatibles con los objetivos de desarrollo de los países en desarrollo.

4. Los Ministros reafirmaron la permanencia de la validez de los objetivos de la Estrategia Internacional para el Desarrollo y su proceso de examen de mitad de período, y subrayaron que la Estrategia seguía siendo un elemento de gran importancia para la realización de los objetivos del nuevo orden económico internacional; expresaron su decepción porque los objetivos de la Estrategia siguen sin cumplirse en su mayor parte. Reclamaron la voluntad política necesaria y una mayor dedicación de los países desarrollados a aplicar las medidas de política que figuran en la Estrategia. Reclamaron también la iniciación del proceso preparatorio para la elaboración y adopción de una estrategia internacional del desarrollo para el cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Tal proceso consistiría, entre otras cosas, en un examen y evaluación del tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Invitaron al sistema de las Naciones Unidas a participar plenamente en dicho proceso preparatorio.

/...

5. Los Ministros subrayaron que la firme determinación de los países en desarrollo a proseguir el diálogo ha contribuido sustancialmente a los resultados del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en las esferas de los problemas de la deuda, recursos para el desarrollo y cuestiones monetarias conexas, productos básicos, comercio internacional y problemas de los países menos adelantados. Expresaron la esperanza de que este constructivo resultado, aunque limitado dada la gravedad de los problemas que confrontan los países en desarrollo, con la voluntad política necesaria de dichos países, contribuya al adelanto de la cooperación multilateral hacia la promoción del crecimiento y el desarrollo. Los Ministros reafirmaron su adhesión plena al mandato de la UNCTAD basado en la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General.
6. Los Ministros expresaron profunda preocupación por los efectos negativos de las nuevas formas de condicionalidad impuestas a los países en desarrollo en sus relaciones económicas internacionales por los países desarrollados y las instituciones de Bretton Woods. Hicieron hincapié en que la novedad más grave en la esfera de la política comercial de los últimos años ha sido la tendencia de algunos países desarrollados a establecer vínculos entre el comercio de bienes y otras cuestiones tales como las políticas de los países en desarrollo respecto de las inversiones extranjeras directas, la protección de la propiedad intelectual, los servicios y las normas de trabajo. El comercio, que es un medio de desarrollo basado en la confianza en los propios medios, corre el riesgo de convertirse en un instrumento de los países desarrollados para imponer vínculos inaceptables a los países en desarrollo que dependen del comercio. Los Ministros destacaron que la observancia de los compromisos multilateralmente acordados con respecto al comercio de bienes no debe subordinarse a la recepción de concesiones en esas esferas.
7. Los Ministros estimaron que el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial deben examinar sus políticas y prácticas para que contribuyan al establecimiento de un nuevo sistema financiero y monetario, más equitativo y democrático, que facilite los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo. Los criterios de condicionalidad de las instituciones financieras internacionales deben tener en cuenta, entre otras cosas, los cambios adversos de las circunstancias, que dificultan la introducción de los necesarios ajustes con tasas adecuadas de crecimiento y la protección de los sectores más pobres de la población, así como los recursos necesarios para el desarrollo y los períodos requeridos para el ajuste con crecimiento. Hicieron hincapié en la necesidad de un enfoque integrado en las esferas interrelacionadas de la moneda, las finanzas, la deuda externa y la corriente de recursos y, a este respecto, instaron a la convocación de una conferencia internacional sobre recursos monetarios y financieros para el desarrollo de participación universal.
8. Los Ministros subrayaron que los países en desarrollo estaban haciendo los arduos esfuerzos y ajustes impuestos por las instituciones financieras y bancarias internacionales, especialmente por la condicionalidad del FMI, que habían ocasionado costos sociales, políticos y económicos tremendamente elevados, desempleo y recesión, y habían llevado a trabar su capacidad de crecimiento y desarrollo. Hicieron hincapié en que deberían iniciarse programas de ajuste orientados hacia el crecimiento tendientes a mitigar los costos sociales y el

/...

deterioro de la estructura de capital. Reclamaron una mayor cooperación entre el FMI, el Banco Mundial y otras instituciones financieras multilaterales en relación con las condiciones exigidas.

9. Las políticas macroeconómicas aplicadas por algunos países desarrollados en cuestiones mundiales fundamentales para el futuro de los sistemas monetario, financiero y mercantil internacionales, son incompatibles con los objetivos de desarrollo económico y social de los países en desarrollo. Los Ministros subrayaron la necesidad de una supervisión multilateral eficaz para lograr un ajuste internacional equitativo y simétrico, y una coordinación de las políticas macroeconómicas de los países principales que facilite el crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo.

10. Los Ministros observaron que, en lugar de una iniciativa significativa en materia de política tendiente a acrecentar la cooperación económica mundial, en algunos países desarrollados ha surgido una nueva tendencia a restar importancia a la influencia del medio económico externo en el proceso de desarrollo y a insistir en la precedencia de la reforma de la política interna basada únicamente en la eficacia de las fuerzas espontáneas del mercado. Ese planteamiento, no aplicado siquiera por sus principales proponentes, resulta inadecuado para tratar los problemas de desarrollo, lleva las semillas de la inestabilidad social y política y pasa por alto la complejidad de la economía mundial contemporánea. Asimismo, permite a las empresas transnacionales vender libremente bienes, materias primas, servicios, datos y capital a través de las fronteras nacionales, a su discreción. Los Ministros hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para que una sus fuerzas y entable diálogos para elaborar un sistema económico internacional amplio, basado en los principios de equidad, justicia, armonía y universalidad y en los derechos soberanos de los Estados, a fin de lograr el advenimiento del nuevo orden económico internacional y dar pleno reconocimiento a la interdependencia entre las cuestiones monetarias y financieras, el comercio y el desarrollo, teniendo presentes sus objetivos centrales de desarrollo, crecimiento, empleo y progreso social.

11. Los Ministros expresaron su profunda preocupación por el deterioro de la situación de endeudamiento de los países en desarrollo, que se ha convertido en uno de los problemas más críticos de la economía internacional, que aumenta la inestabilidad de los mercados financieros mundiales y deforma las corrientes de recursos y del comercio. Es también un impedimento importante para el crecimiento y desarrollo sostenidos de los países en desarrollo, que reduce la capacidad de los países deudores para invertir, importar y lograr sus objetivos de desarrollo económico y social. Los países menos adelantados y más pobres se ven aún más críticamente afectados a causa de su base económica particularmente frágil y vulnerable. Los Ministros reiteraron la aspiración de los países deudores de atender a sus compromisos relacionados con el endeudamiento externo, pero reafirmaron que a esos países no les es posible pagar su deuda externa en las condiciones internacionales actuales, sin un desarrollo económico sostenido, sin dañar más aún su propio proceso de desarrollo.

12. Los Ministros destacaron que la manera en que los países acreedores desarrollados encaran el problema de la deuda continúa siendo injusta, asimétrica y parcial, y hasta ahora no ha originado una estrategia proporcionada a la escala y

/...

la índole de la crisis, determinando así que un número cada vez mayor de países deudores en desarrollo adopten medidas unilaterales para contener el deterioro de su estructura económica, social y política. Por consiguiente, destacaron también la necesidad de que la comunidad internacional adopte urgentemente una nueva estrategia política basada en un reparto de responsabilidades capaz de solucionar el problema de la deuda externa de los países en desarrollo en forma duradera, favorable al desarrollo universal, que tenga en cuenta las pautas contenidas en la resolución 41/202 y los resultados del séptimo período de sesiones de la UNCTAD. Exhortaron a la Asamblea General a que en su cuadragésimo segundo período de sesiones estudie y defina opciones y mecanismos adecuados encaminados a idear orientaciones de política y medidas conducentes a una solución rápida, viable y duradera del problema de la deuda externa de los países en desarrollo.

13. Los Ministros subrayaron que para lograr una solución permanente a la crisis del endeudamiento externo de los países en desarrollo con los países desarrollados acreedores, los bancos comerciales y las instituciones financieras multilaterales, es imperioso, entre otras cosas, hacer lo siguiente:

a) Reducir sustancialmente el saldo de la deuda y los intereses, reduciendo para ello las tasas de interés, convirtiendo la deuda en donaciones, replanteando plazos y condiciones, y otorgando descuentos en los mercados secundarios;

b) Iniciar el reciclaje del superávit existente en los países desarrollados, aumentar las corrientes de recursos públicos y privados a los países en desarrollo en forma multianual y previsible, incluida la AOD, así como los recursos procedentes de instituciones financieras internacionales, y contener y revertir la transferencia neta de recursos a los países desarrollados;

c) Garantizar el acceso de los países en desarrollo exportadores a los mercados internacionales eliminando las barreras proteccionistas de los países desarrollados y estableciendo precios justos y remunerativos para las exportaciones de los países en desarrollo, y un vínculo claro y directo entre la deuda externa y los ingresos de exportación;

d) Establecer un vínculo justo y directo entre el pago de la deuda externa y los factores componentes de la capacidad de servicio de la deuda, tales como ingresos de exportación, relación de intercambio, necesidades de importación, y crecimiento del PIB.

14. Los Ministros recalcaron que en ausencia de una estrategia colectiva y de la voluntad necesaria de los países desarrollados acreedores, las instituciones financieras multilaterales y los bancos comerciales, los países en desarrollo deudores pueden verse forzados a suspender temporalmente el servicio de su deuda para restablecer su actividad económica y sus reservas de divisas extranjeras.

15. Los Ministros manifestaron su preocupación por la alarmante cuantía de las transferencias netas de recursos de los países en desarrollo, como consecuencia del aumento del servicio de la deuda, el deterioro de la relación de intercambio de los países en desarrollo y la falta de acceso a los recursos financieros internacionales. Expresaron también su preocupación por la disminución de los

/...

préstamos en condiciones concesionarias y no concesionarias de las instituciones financieras internacionales. Esta tendencia ha detenido y, en algunos casos, retardado el proceso de desarrollo, causando un deterioro del nivel de vida de los pueblos de los países en desarrollo. Como consecuencia, en dichos países el ingreso per cápita es hoy en día inferior a lo que era al comienzo del decenio. En 1986, 850 millones de personas vivían en países que no experimentaron aumento alguno de la producción per cápita. Los Ministros hicieron hincapié en la necesidad de promover el crecimiento y desarrollo sostenidos en los países en desarrollo a fin de superar los problemas fundamentales de pobreza, desempleo y endeudamiento.

16. Los Ministros reafirmaron la urgente necesidad de adoptar medidas concertadas para lograr el aumento sustancial de las corrientes de recursos financieros para el desarrollo en forma segura, continua y previsible, compatible con las necesidades de crecimiento de la economía mundial, en particular, la de los países en desarrollo. Deploraron el hecho de que el objetivo de una cifra de AOD equivalente al 0,7% del PIB y los objetivos establecidos al respecto con arreglo al Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países en desarrollo menos adelantados sigan sin cumplirse. Exhortaron a todos los países desarrollados a adoptar las medidas necesarias para la aplicación de las disposiciones de la Estrategia Internacional del desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Nuevo Programa Sustancial de Acción concernientes a la AOD de los países menos adelantados, en cumplimiento de las recomendaciones del Grupo de Estudio sobre Corrientes de Fondos en Condiciones Concesionarias. Instaron también a que se aumentaran sustancialmente los recursos financieros de las instituciones multilaterales, y a que se examinaran sus políticas de concesión de préstamos a fin de promover la obtención de préstamos adicionales y el crecimiento. Exhortaron a los países desarrollados y a las instituciones financieras internacionales a aumentar la corriente de recursos reales a los países de Africa, de conformidad con las decisiones contenidas en el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990. Expresaron la esperanza de que las discusiones del Comité de Desarrollo sobre la suficiencia de las transferencias de recursos a los países en desarrollo facilitasen el progreso en esa esfera.

17. Observaron que el sistema mercantil internacional está gravemente amenazado y que con frecuencia se incumplen sus principios y normas. Deploraron la intensificación de las medidas proteccionistas, la imposición de barreras arancelarias, restricciones y cuotas, e hicieron hincapié en la necesidad de mejorar las condiciones de exportación de los países en desarrollo. Exhortaron a los países desarrollados a aplicar inmediatamente los compromisos de statu quo y desmantelamiento que suscribieron en la declaración de Punta del Este y el principio del trato especial de los países en desarrollo, de conformidad con sus necesidades de desarrollo, financieras y comerciales. Exhortaron también a los países desarrollados a observar plenamente las disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), incluido el trato de la nación más favorecida. También expresaron preocupación por el hecho de que los países desarrollados estén considerando la promulgación de disposiciones mercantiles contrarias al espíritu de justicia del sistema de comercio internacional y favorables a las tendencias proteccionistas, e hicieron un llamamiento a esos países para que se abstengan de adoptar esa legislación.

18. Los Ministros señalaron que los subsidios a las exportaciones agrícolas y las prácticas proteccionistas que algunos países desarrollados aplican en el sector agrícola engendran una acumulación artificial de existencias excesivas en el mercado mundial y dificultan la seguridad alimentaria mundial, hasta el punto de que la producción de los países en desarrollo puede quedar eliminada de los mercados internos e internacionales. Afirmaron también que los países en desarrollo tienen el derecho de proteger sus mercados internos frente a los productos agrícolas que se benefician de tales subsidios. Convinieron en que debían proseguirse urgentemente las negociaciones en el GATT para que pueda alcanzarse pronto un acuerdo sobre un programa internacional tendiente a reformar y liberalizar el comercio internacional de productos agrícolas. Instaron a que en el ínterin los países desarrollados observen los compromisos de statu quo y desmantelamiento respecto de los programas de subsidios que deforman el comercio agrícola mundial.

19. Los Ministros expresaron profunda preocupación por la ininterrumpida tendencia descendente de los precios de los productos básicos que exportan los países en desarrollo, incluida la última disminución en términos reales de los precios del petróleo, y el empeoramiento de la relación de intercambio. Al examinar las medidas de política acordadas en el séptimo período de sesiones de la UNCTAD, llegaron a la conclusión de que, aun siendo insuficientes, los países en desarrollo deben aplicarlas sin demora. Asimismo, acogieron con agrado la perspectiva de una pronta entrada en vigor del acuerdo relativo al Fondo Común para los Productos Básicos y del Programa Integrado para los Productos Básicos, e hicieron un llamamiento a todos los países que aún no lo hayan hecho para que firmen y ratifiquen el acuerdo.

20. Los Ministros destacaron la necesidad de concluir las negociaciones sobre la elaboración de un código de conducta para las empresas transnacionales, aplicable universalmente, e instaron a los países desarrollados a demostrar flexibilidad a fin de facilitar su pronta conclusión y aprobación. Expresaron su reconocimiento por la labor y las actividades realizadas en el Centro sobre las Empresas Transnacionales y su apoyo a las mismas; entre éstas, los estudios en las esferas del medio ambiente, los servicios y los bancos transnacionales. Asimismo, subrayaron que cualquier reestructuración administrativa o cualquier cambio en los procedimientos de presentación de informes que se produjera en las Naciones Unidas no debería afectar la autonomía del Centro ni su capacidad para llevar a cabo los programas establecidos.

21. Los Ministros manifestaron su preocupación por el agravamiento de la situación económica de los países africanos, cuyas perspectivas a corto y largo plazo seguían siendo poco prometedoras, pese a los enormes esfuerzos realizados para introducir reformas políticas coherentes con los compromisos contraídos, a menudo con grandes dificultades políticas y sociales, particularmente en los países sudanosaharianos afectados por la sequía y la desertificación. A este respecto, señalaron con profunda preocupación que los países desarrollados no habían proporcionado hasta ahora el apoyo que se esperaba, en particular los recursos financieros necesarios para la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, aprobado por la Asamblea General en su resolución S-13/2. Tomaron nota con pesar de que Africa está aplicando

/...

programas de recuperación, pero viene experimentando una creciente tasa de transferencia neta de recursos hacia los países desarrollados y las instituciones financieras multilaterales, especialmente el FMI. Por lo tanto, exhortaron a la comunidad internacional, en particular a los países desarrollados, a cumplir sus compromisos, teniendo en cuenta, entre otras cosas, la deuda alarmante y la carga del servicio de la deuda, y la dramática caída de los precios de los productos básicos. Asimismo, exhortaron a la comunidad internacional a aumentar considerable y urgentemente la corriente de recursos hacia Africa en términos reales, a través de las instituciones financieras bilaterales y multilaterales y en condiciones concesionarias. Los Ministros invitaron a los países desarrollados a adoptar medidas apropiadas para aumentar las corrientes financieras privadas hacia Africa, incluidas las procedentes de bancos comerciales.

22. Los Ministros subrayaron que debido a la infraestructura económica tan frágil y vulnerable de los países menos adelantados, la desfavorable situación económica internacional tenía un efecto mucho más devastador para sus economías. Hicieron un firme llamamiento a la comunidad internacional, y en particular a los países desarrollados, las instituciones financieras multilaterales, internacionales, regionales y subregionales, para que apliquen plena, eficaz y urgentemente el Nuevo Programa Sustancial de Acción de 1981 y las recomendaciones y conclusiones acordadas durante el Examen global de mediados del período, de 1985 y para que transfieran recursos externos de mayor magnitud a los países menos adelantados, en condiciones que correspondan a sus necesidades de desarrollo inmediatas y a largo plazo.

23. Los Ministros tomaron nota de las necesidades y graves problemas de los países en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países insulares en desarrollo, cuyos problemas especiales e inherentes desventajas tienen repercusiones particularmente negativas en su desarrollo. Instaron a la comunidad de donantes y a las instituciones financieras multilaterales y de desarrollo a proporcionar los recursos técnicos y financieros necesarios para la inversión en el desarrollo de la infraestructura y la adopción de medidas destinadas a resolver sus problemas de comunicaciones y transporte de tránsito. Instaron a los países de tránsito a intensificar la cooperación con los países en desarrollo sin litoral para aminorar los problemas de tránsito, de conformidad con las convenciones y resoluciones de las Naciones Unidas.

24. Los Ministros pusieron de relieve que los principales problemas ambientales eran de carácter mundial y advirtieron que no convenía centrar exclusivamente la atención en los países en desarrollo, cuya contribución a las causas y la solución de esos problemas sólo podía ser marginal. Subrayaron la necesidad de incrementar y fortalecer la asistencia multilateral técnica y financiera a los países en desarrollo en beneficio de sus programas de protección ambiental. Reconocieron la relación existente entre el medio ambiente, la población y el desarrollo, teniendo en cuenta los adelantos científicos y tecnológicos, y señalaron que la disposición favorable de los países en desarrollo en lo que se refiere a la protección ambiental sólo puede demostrarse eficazmente si se realizan simultáneamente esfuerzos para resolver los problemas de la pobreza mundial, la deuda, la desigualdad internacional y el desarrollo en general. Expresaron su profunda preocupación por la posibilidad de que las instituciones financieras internacionales se basasen en las cuestiones ambientales para imponer condiciones

adicionales, con lo que podrían dificultar la aplicación de los programas ambientales, económicos y sociales; señalaron que la falta de fondos suficientes reducía la eficacia de los esfuerzos hechos por los países en desarrollo para restablecer y proteger el medio ambiente. Destacaron, además, la importancia de impulsar las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con la protección del medio ambiente. En este contexto, convenía examinar las actividades de las empresas transnacionales con consecuencias negativas para el medio ambiente para estudiar el modo de reqlamentarlas. Subrayaron además que la principal amenaza para el medio ambiente y la vida humana procede de las armas nucleares y del peligro de una guerra nuclear.

25. Los Ministros expresaron su preocupación por la mínima participación de los países en desarrollo en la nueva revolución científica y tecnológica. Reiteraron su firme compromiso para con la aplicación del Programa de Acción de Viena sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo, que proporciona una orientación global a la labor del sistema de las Naciones Unidas en este ámbito. Consideraron que las Naciones Unidas han de desempeñar una función vital en el fomento de la cooperación internacional en la esfera de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, con el fin de garantizar que los países en desarrollo se beneficien plenamente de los nuevos avances científicos. El desarrollo es un derecho fundamental del género humano que sólo puede lograrse mediante la eliminación de todos los obstáculos y limitaciones que impidan a los países en desarrollo tener acceso a los últimos conocimientos científicos y tecnológicos. Los Ministros pidieron que se diera término pronto a las negociaciones sobre el código de conducta para la transferencia de tecnología. Manifestaron una vez más su apoyo a las actividades del Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo como dependencia autónoma y al Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Señalaron también que cualquier reestructuración administrativa y cualquier cambio en el procedimiento de presentación de informes en las Naciones Unidas no debería afectar la autonomía del Centro ni su capacidad para ejecutar el programa establecido.

26. Los Ministros reafirmaron su fe en el multilateralismo y su continuo apoyo a ese concepto, dentro del marco del sistema de las Naciones Unidas, que es el instrumento más apropiado para el diálogo y la negociación. Manifestaron su inquietud por la falta de voluntad política y la tendencia creciente de algunos países desarrollados a continuar tomando decisiones que conciernen a toda la economía mundial sin tener debidamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo, fuera del marco multilateral del sistema de las Naciones Unidas y desde la perspectiva de sus intereses nacionales. Reiteraron la necesidad de aplicar plenamente la declaración y el programa de acción para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional (resolución 34/138) para entablar negociaciones globales, la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las disposiciones de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, con el fin de alcanzar los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas.

27. Los Ministros expresaron su profunda preocupación por la actual crisis financiera de las Naciones Unidas, que consideraron un reflejo de los esfuerzos orientados a minar el multilateralismo, que ponen en peligro la capacidad de la Organización para cumplir los propósitos para los cuales fue creada. Con esta

finalidad, exhortaron una vez más a los Estados Miembros a cumplir las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, particularmente en lo que se refiere a sus obligaciones financieras.

28. Los Ministros pusieron de relieve la necesidad de una aplicación equilibrada de la resolución 41/213, a nivel de la Secretaría e intergubernamental, para crear un ambiente favorable a una armoniosa y eficaz actuación de la Comisión Especial encargada de un estudio en profundidad de la estructura y funciones intergubernamentales de las Naciones Unidas en los sectores económico y social, establecida por el Consejo Económico y Social en su decisión 1987/112. Señalaron la necesidad de que dicha resolución se aplicase en forma prudente, ordenada, integrada y coordinada, teniendo en cuenta los intereses de los países en desarrollo, para no poner en peligro los programas y actividades de desarrollo de las Naciones Unidas ni obstaculizar las decisiones que la Asamblea General ha de tomar basándose en la actuación de la Comisión Especial del Consejo Económico y Social. Los Ministros recordaron que el estudio constituiría la base principal para la aplicación definitiva de la resolución 41/213 en los sectores económico y social, y que toda medida adoptada anteriormente al respecto deberá ajustarse en forma correspondiente.

29. Los Ministros reafirmaron su profundo compromiso de fortalecer la cooperación económica entre países en desarrollo y con el Programa de Acción de Caracas, y destacaron la necesidad de revitalizarlo como instrumento de autosuficiencia colectiva en la aplicación de la declaración y programa de acción para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

30. Los Ministros hicieron suyo el informe de la reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación, celebrada en La Habana del 7 al 12 de septiembre de 1987, sobre la aplicación del Programa de Acción de Caracas, que ofrece una importante oportunidad de mejorar la cooperación sur-sur. Tomaron nota de la petición formulada por el Comité al Presidente del Grupo de los 77 sobre la posibilidad de celebrar cada dos años las reuniones del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación. Los Ministros decidieron que, en adelante, las reuniones del Comité se celebrarían cada dos años a partir de 1989. Decidieron también examinar a fondo la cooperación económica entre los países en desarrollo durante su duodécima reunión anual que se celebrará en 1988 y, en adelante, seguir examinando a fondo el tema cada dos años.

31. Los Ministros hicieron suya la recomendación aprobada por el Comité en su sexta reunión sobre los proyectos que figuran en el informe del Comité de Expertos del Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero de cooperación económica y técnica entre países en desarrollo. Pidieron que el Presidente del Grupo de los 77 en Nueva York se orientara por las observaciones que figuraban en el informe de la sexta reunión del Comité en lo tocante a los proyectos recomendados. Destacaron la importancia de observar las directrices para la utilización del Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero de cooperación económica y técnica entre países en desarrollo que figuran en el informe de la Reunión de alto nivel sobre cooperación económica entre países en desarrollo, celebrada en El Cairo en 1986. Invitaron al Presidente del Grupo de los 77 en Nueva York a que se asegurara de que el informe del Comité de Expertos

/...

se presentara con bastante anticipación antes de las reuniones del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación para que los Estados Miembros lo examinaran debidamente.

32. Los Ministros acogieron con beneplácito la declaración y plan de acción de Pyongyang sobre la cooperación sur-sur, aprobada en la Conferencia Ministerial Extraordinaria de Países No Alineados sobre la cooperación sur-sur, celebrada en junio de 1987, y expresaron su apoyo a los esfuerzos realizados por el Movimiento de los Países No Alineados para fortalecer la cooperación económica entre los países no alineados y otros países en desarrollo.

33. Los Ministros tomaron nota con reconocimiento de la creación de la Comisión del Sur bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Julius Nyerere, Primer Presidente de la República Unida de Tanzania, así como del nombramiento de los miembros de la Comisión como acontecimiento positivo en la esfera de la cooperación sur-sur. Expresaron su confianza de que la Comisión del Sur hiciera una valiosa contribución a la cooperación sur-sur, instaron a todos los países en desarrollo a dar su apoyo a la labor de la Comisión e invitaron al Presidente del Grupo de los 77 en Nueva York a establecer las consultas necesarias para cooperar con la Comisión del Sur.

34. Los Ministros acogieron la iniciativa de algunos miembros de organizar actividades de programación de proyectos de cooperación técnica entre países en desarrollo. Recomendaron que se ampliaran los intercambios de información y de experiencias entre países en desarrollo sobre su capacidad de participar en la cooperación técnica entre países en desarrollo y subrayaron la necesidad de fortalecer los centros nacionales de coordinación. Los Ministros reiteraron también la importancia de celebrar consultas con miras a crear el Comité de Acción sobre Cooperación entre Empresas. Pidieron que se terminara cuanto antes la elaboración de un contrato modelo para la contratación de expertos y la ejecución del proyecto de sistema multisectorial de información. Los Ministros manifestaron su apoyo a la recomendación de celebrar la tercera reunión bienal de directores de organismos nacionales de cooperación técnica entre países en desarrollo antes de la séptima reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación.

35. Los Ministros reiteraron la necesidad de armonizar las actividades realizadas por el Grupo de los 77 y el Movimiento de los Países No Alineados, en cuanto a la promoción de la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo. En este sentido, reconocieron la necesidad de una cooperación más activa en las esferas de tecnología y agricultura y alimentación, y en la utilización del Centro de Ciencia y Tecnología de los Países No Alineados y otros países en desarrollo como centro de intercambio de información sobre la capacidad técnica y científica de los países en desarrollo.

36. Los Ministros destacaron la importancia de los esfuerzos hechos para incrementar la transmisión de tecnología entre los países en desarrollo y examinaron la cooperación entre los miembros del Grupo de los 77 en esta esfera, prestando la debida atención a las necesidades de los países menos adelantados como paso hacia la aplicación del Programa de Acción de Caracas.

37. Los Ministros acogieron con beneplácito los ofrecimientos de servir de sede a la primera reunión de representantes de Cámaras de Comercio e Industria de los países en desarrollo del Grupo de los 77 y a la reunión de consulta de los Países no Alineados y otros países en desarrollo formulados por el Brasil y Marruecos respectivamente.

38. Los Ministros expresaron satisfacción por el progreso logrado en las negociaciones del sistema mundial de preferencias comerciales, uno de los ejemplos más significativos de la cooperación sur-sur. Tomaron nota en particular de las medidas preparatorias que permitirán a los países participantes entrar muy pronto en la etapa real de intercambio de concesiones comerciales. Expresaron la esperanza de que a la primera ronda siquiese la firma del acuerdo estructural sobre el establecimiento definitivo del sistema global de preferencias comerciales y de los protocolos que incorporan los resultados de la primera ronda, que se anexarían al acuerdo estructural. Acogieron con beneplácito la oferta de Yugoslavia de servir de sede a la próxima reunión ministerial del Comité de Negociación del Sistema Global de Preferencias Comerciales.

39. Los Ministros reiteraron su apoyo a la lucha contra el apartheid y manifestaron su solidaridad con sus víctimas y con los países vecinos que sufren la agresión y la desestabilización económica perpetradas por el régimen racista de Pretoria. Instaron una vez más a la comunidad internacional a que impusiera sanciones económicas amplias y obligatorias contra el régimen de Pretoria de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Los Ministros reafirmaron que todos los miembros de la comunidad internacional, en forma individual o colectiva, debían adoptar medidas urgentes, enérgicas y concretas para poner fin sin demora al colonialismo, la ocupación, la dominación y la explotación que constituyen los obstáculos principales a la emancipación económica de los países y pueblos en desarrollo. Los Ministros también reafirmaron los derechos de todos los países, territorios y pueblos sometidos a esas prácticas condenadas o afectados por ellas, a la plena restitución e indemnización por la explotación, el agotamiento, las pérdidas y perjuicios de sus recursos naturales y de otro tipo. Tomaron nota en particular de las dificultades con que tropezaba el pueblo palestino, cuyas condiciones de vida se han venido deteriorando como resultado de la ocupación israelí y que tiene la necesidad apremiante de liberarse de la ocupación a fin de poder desarrollar su economía nacional, y las condiciones análogas del pueblo de Sudáfrica y Namibia, y de los pueblos de los Estados de primera línea, cuya infraestructura desarrollada con gran esfuerzo y cuyos programas legítimos de desarrollo se ven socavados por la política de desestabilización del régimen de Sudáfrica. En consecuencia, reiteraron su apoyo indeclinable a la heroica lucha de los pueblos de Namibia, Sudáfrica, Palestina, el Líbano y los territorios árabes ocupados. Además, los Ministros hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para que adoptara medidas urgentes y eficaces a fin de eliminar la utilización, contra los países en desarrollo, de medidas coercitivas que han venido aumentando y adoptando nuevas formas.

40. Los Ministros subrayaron una vez más que el desarrollo sólo puede lograrse en un clima de paz y cooperación internacional y destacaron la relación directa entre la paz, el desarme y el desarrollo. Los Ministros reiteraron su llamamiento en pro del cese inmediato de la carrera de armamentos y de la urgente adopción de medidas

de desarme que liberen los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros que tanto se necesitan para el desarrollo. En este contexto, tomaron nota de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, celebrada en Nueva York del 24 de agosto al 11 de septiembre de 1987, en que se estableció por primera vez la relación estrecha y multidimensional entre desarme y desarrollo. Reafirmaron la necesidad apremiante de crear medidas o mecanismos para reorientar los recursos liberados mediante los esfuerzos en pro del desarme hacia objetivos de desarrollo y subrayaron que éste debía ser el próximo paso. Además, tomaron nota con pesar de que la participación de los países desarrollados en la Conferencia no había tenido carácter universal.

41. Los Ministros recordaron la importancia de la proclamación de 1987 como Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar y señalaron que la Asamblea General había decidido dedicar dos sesiones plenarias durante su cuadragésimo segundo período de sesiones a la observación del Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar, el lunes 12 de octubre de 1987. Los Ministros hicieron un llamamiento a la comunidad internacional y al sistema de las Naciones Unidas para que brindaran apoyo, dando atención especial a las medidas destinadas a mejorar la vivienda y los barrios de los pobres y desfavorecidos en la aplicación de las estrategias mundiales de la vivienda antes del año 2000.
